Comercio,
Industria y Turismo

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones

Grupo Diseño de Operaciones de Comercio

Guía de usuario: Diligenciamiento de campos nuevos para solicitudes de importación-visto bueno del ICA en los productos de alimentos para animales

2026

Comercio,
Industria y Turismo

Contenido

Control de versiones 3
INTRODUCCIÓN 4
OBJETIVO 4
ALCANCE 4
REQUISITOS 5
1. DESARROLLO 6
1.1 Ingresar al Portal Web de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE en el siguiente enlace: https://www.vuce.gov.co/ 6
1.2 Después de ingresar al Portal Web, en la parte inferior se localiza el “Módulo de importaciones VUCE 2.0” representado con la siguiente imagen: 6
1.3 Al ingresar al módulo “Importaciones VUCE 2.0”, se despliega la siguiente ventana 8
1.3.1 Opción 1-Solicitudes de importación 9
1.3.2 Opción 2-Carga Masiva 29
1.4 Integración 32

Comercio,
Industria y Turismo

Control de versiones

Tabla 1 Control de versiones

Versión	Fecha	Proceso/Modificación	Autores
1	2024	Guía de usuario: Diligenciamiento de campos nuevos para solicitudes de importación-visto bueno del ICA en los productos de alimentos para animales	Grupo Diseño de Operaciones de Comercio Exterior
2	2025	Guía de usuario: Diligenciamiento de campos nuevos para solicitudes de importación-visto bueno del ICA en los productos de alimentos para animales	Grupo Diseño de Operaciones de Comercio Exterior
3	2026	Guía de usuario: Diligenciamiento de campos nuevos para solicitudes de importación-visto bueno del ICA en los productos de alimentos para animales	Instituto Colombiano Agropecuario-ICA

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo viene trabajando en la facilitación y agilización en el otorgamiento del visto bueno que generan las diferentes entidades que hacen parte de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE en las solicitudes de importación. Lo anterior, desarrollando validaciones en el módulo de VUCE-importaciones que le permite a las agencias de aduanas o importadores diligenciar la información de sus productos de manera más precisa y así, obtener una respuesta de su trámite en menor tiempo.

La presente guía de usuario tiene como finalidad mostrar de una forma práctica y simple los pasos a seguir por parte de la agencia de aduanas o el importador, para diligenciar o elaborar su solicitud inicial de importación del Instituto Colombiano Agropecuario (en adelante ICA) para los productos relacionados con alimentos para animales.

OBJETIVO

Orientar a las agencias de aduanas e importadores sobre el diligenciamiento de los campos requeridos para el proceso de integración del aplicativo SAR-VUCE con el trámite del visto bueno del ICA para los productos relacionados con alimentos para animales, cuya información le va a permitir obtener una respuesta del trámite en un menor tiempo.

ALCANCE

Describir los campos a diligenciar cuando la solicitud de importación debe ser revisada por el ICA para el otorgamiento del visto bueno a los productos relacionados con alimentos para animales.

REQUISITOS

- Contar con un usuario y contraseña de autenticación necesarios para acceder a los módulos de la VUCE.

- Para el diligenciamiento de la solicitud de importación, carga masiva e instructivo de pago entre otros, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha dispuesto en el portal de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE los documentos que soportan la interacción con el sistema.

El enlace es: https://www.vuce.gov.co/vuce/vuce-2-0

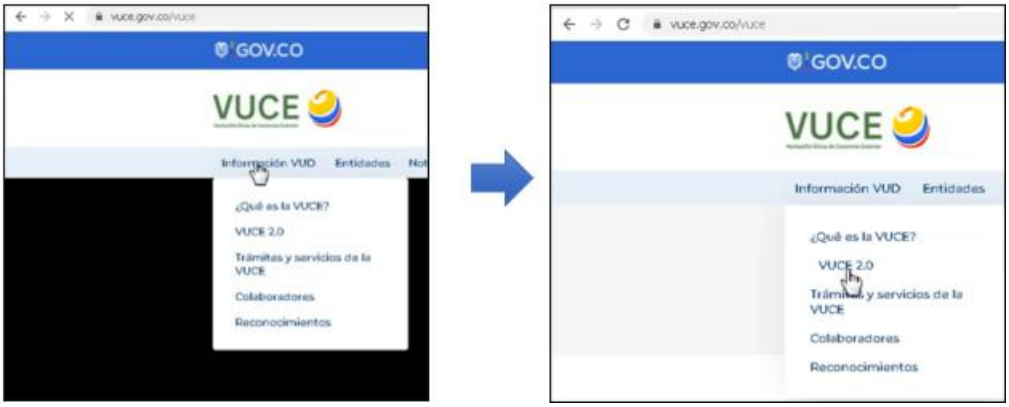


Ilustración 1: Ingreso VUCE e ingresos modulo importaciones

1. DESARROLLO

A continuación, se presentan los pantallazos que muestran los pasos a seguir para acceder al módulo de importaciones VUCE 2.0 con un usuario y clave que se asignaron en el momento de la creación.

1.1 Ingresar al Portal Web de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE en el siguiente enlace: https://www.vuce.gov.co/

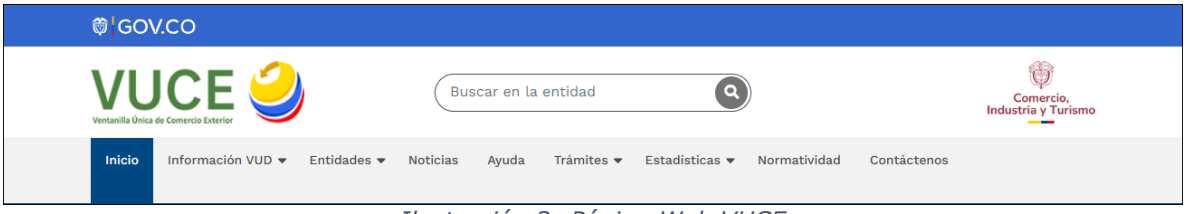


Ilustración 2: Página Web VUCE

1.2 Después de ingresar al Portal Web, en la parte inferior se localiza el "Módulo de importaciones VUCE 2.0" representado con la siguiente imagen:



Ilustración 3: Módulo VUCE

Para acceder, debe dar clic sobre la imagen o en el texto: "Importaciones VUCE 2.0." Con esta acción, se despliega la siguiente ventana:



Ilustración 4: Módulo Importaciones VUCE 2.0

Luego se debe dar clic en el botón: 

Ilustración 5: Ingreso VUCE | Módulo Importaciones

Con esta acción se despliega la siguiente pantalla de datos:

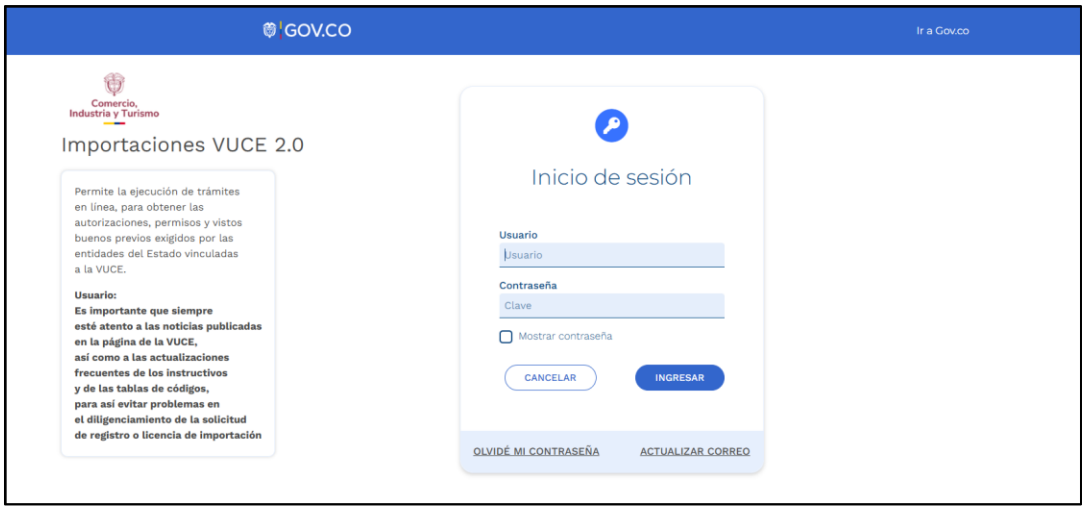


Ilustración 6: Autenticación en VUCE | Módulo Importaciones

En esta pantalla se debe autenticar, es decir, debe digitar el usuario y la contraseña que lo identifica como tal para acceder al módulo "Importaciones VUCE 2.0".

Seguido debe dar clic en el botón:



Ilustración 7: Botón de Ingreso

1.3 Al ingresar al módulo "Importaciones VUCE 2.0", se despliega la siguiente ventana.

En la parte izquierda de la pantalla se visualiza una franja con las diferentes funcionalidades disponibles en el aplicativo.

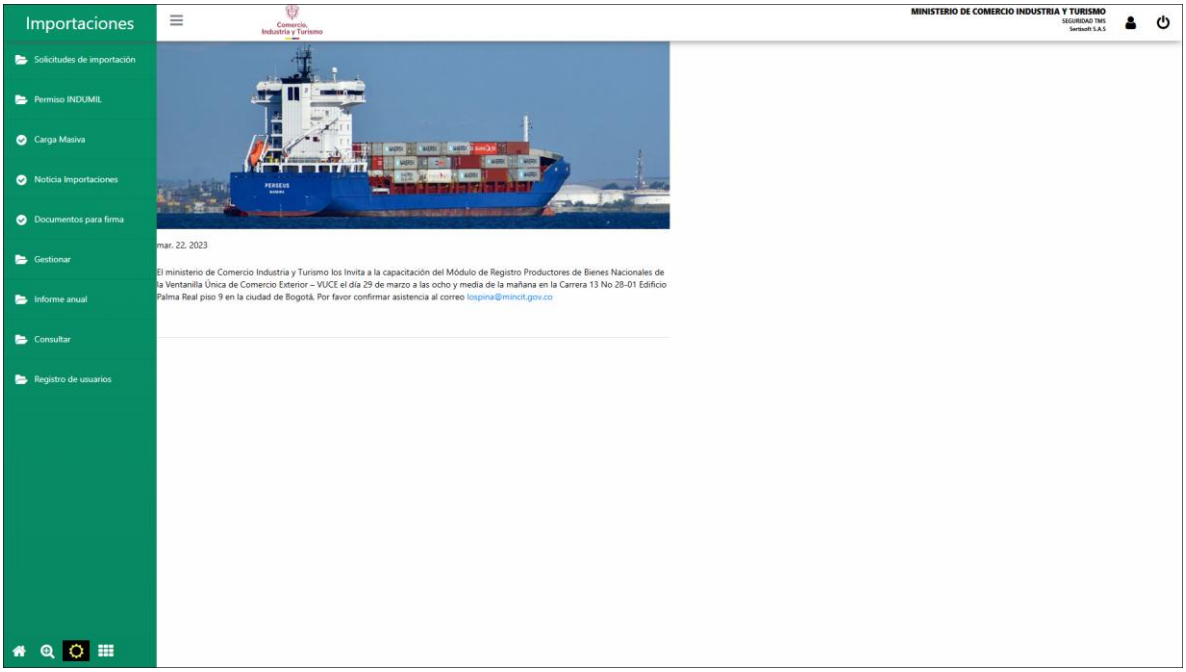


Ilustración 8: Menú Tareas Usuario

El sistema dispone de dos funcionalidades para la creación de la solicitud:

"Solicitud de Importación"



Ilustración 9: Generar Solicitud

OPCIÓN 1: Permite el diligenciamiento de manera manual, es decir, es el paso a paso para incluir la información de cada registro.

"Carga Masiva"



Ilustración 10: Carga masiva

OPCIÓN 2: Permite el cargue de varios registros con toda la información requerida, la cual debe estar contenida en el archivo.
De manera anticipada es preparado el archivo y para su cargue debe estar en formato XML.

1.3.1 Opción 1-Solicitudes de importación

A continuación, se describe la primera funcionalidad "Solicitudes de importación**"**:

Se da clic en la opción "Solicitudes de importación". Con esta acción se despliegan las opciones de este submenú. En este punto, se da clic sobre la palabra "Borradores":



Ilustración 11: Crear solicitud

Después de esta acción, se despliega una ventana donde se visualizan en forma de tabla o lista las solicitudes procesadas mediante este mecanismo. Si es el primer borrador solo se visualiza el encabezado de la tabla:



Ilustración 12: Encabezado Borrador de la solicitud

Para generar una solicitud borrador se debe dar clic en el botón "Nuevo Borrador":



Ilustración 13: Crear nuevo Borrador

Después de esta acción se despliega la siguiente ventana:

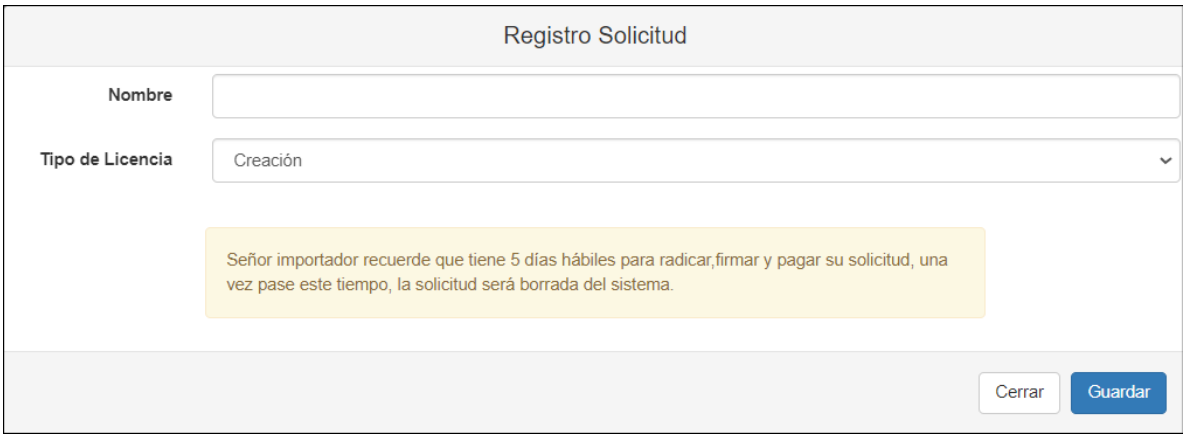


Ilustración 14: Asignar nombre al borrador

Los campos de esta ventana son:

Campos	*Descripción*
Nombre	Es un campo de texto. Se ingresa la denominación con que se identifica el trámite a realizar por parte del usuario.
Tipo de Licencia	En este campo se selecciona la opción: "Creación"

Después de escribir el nombre y seleccionar el tipo de licencia, se da clic en el botón "Guardar".

Con esta acción se presenta en pantalla el siguiente mensaje "Creación Realizada Exitosamente", el cual confirma la generación del borrador asignando un número de identificación automático "número de borrador".



Ilustración 15: Mensaje de creación y asignación del número Borrador

Se da clic en la palabra "Entendido" para continuar con el proceso.

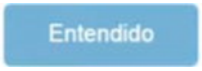


Ilustración 16: Botón Entendido

Como paso siguiente se visualiza en pantalla la información de esta manera:



Ilustración 17: Pasos para el diligenciamiento del borrador

Cada imagen representa una a una las pantallas en el siguiente orden:



Ilustración 18: Ícono de los pasos para el diligenciamiento del borrador

Pantalla	*Campo e información que se visualiza*	
"Apoderado" 	• NIT Agencia de Aduanas o Apoderado. • Razón Social. • Representante Legal. • Ciudad. • Dirección. • Teléfono.	
"Solicitante" 	• NIT del Importador (Este campo es de selección. Al momento de realizar la selección, los datos del resto de los campos se cargan y se visualizan). El Importador debe estar registrado ante la Entidad • Nombre del Importador. • Representante Legal. • Ciudad. • Dirección. • Teléfono. *El sistema SAR-VUCE valida la correspondencia del **NIT** y el **NOMBRE DEL IMPORTADOR** con respecto al registro de la Plataforma Simplifica.*	⬅

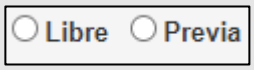
<table>
<tr>
<td></td>
<td>

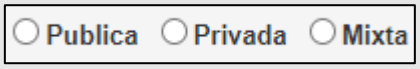

Ilustración 19: NIT del Importador y Nombre del Importador

En esta sección se pregunta si la importación requiere hacerse a través de FNE, INDUMIL u otra empresa autorizada. Se elige la opción “No”



</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>“Datos Importación”

</td>
<td>
• Régimen:
o Libre.
o Previa.


• Clase de Importación:
o Pública.
o Privada.
o Mixta.


Puede seleccionar cualquier opción

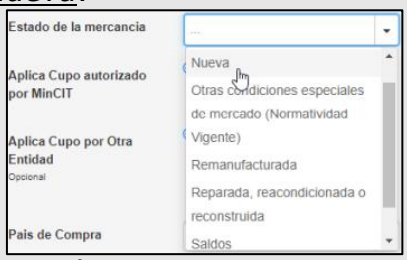
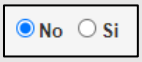
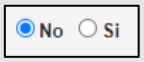
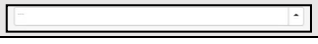
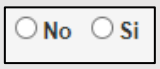
• Estado de la mercancía: Debe seleccionar Estado de la mercancía <u>Nueva</u>.


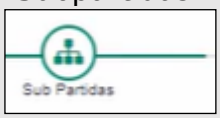
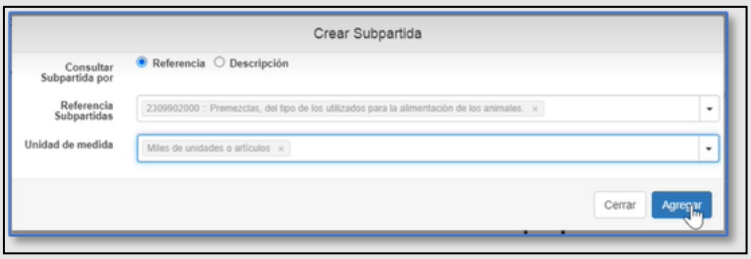
Ilustración 20: Estado de la mercancía

• Aplica Cupo autorizado por MinCIT. 

• Aplica Cupo por Otra Entidad. Opcional 

• País de Compra. 
• Medio de Transporte. 
• Puerto de Embarque. 
</td>
<td></td>
</tr>
</table>

	• Plan Vallejo:
	  ○ No
	  ○ Si
	• Aduana.
	• Consignatario.
	• Exportador.
	• Ciudad.
	• Reembolsable:
	  ○ No
	  ○ Si
	
	
	
	
	
		

"Solicitudes Especiales" 	En esta pantalla de "Solicitudes Especiales" se desplegará la lista de especificaciones que aplican para la selección realizada, cuando así se requiera.	
"Subpartidas" 	• **Lista Subpartidas**   *Ilustración 21: Pantalla en que aparecen las subpartidas adicionadas* Al digitar se presenta en pantalla la siguiente ventana:  *Ilustración 22: Crear Subpartida*	La **integración** aplica solo para las subpartidas asociadas a los productos de ALIMENTOS de la solicitud de importación y que correspondan a los indicados en la Circular vigente. En este parte se

Se diligencian los campos según corresponde:

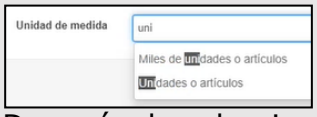
Campo	*Descripción*
Consultar Subpartida por:	Presenta dos opciones: Referencia: (●) Referencia ( ) Descripción Descripción: ( ) Referencia (●) Descripción
Referencia Subpartida	Campo de selección.  Debe ser una subpartida que esté en el Anexo del ICA que hace parte de la circular de vistos buenos vigente.
Unidad de medida	Campo de selección.  Después de seleccionar la unidad de medida que corresponde al producto, se da clic en el botón "Agregar" Agregar



Ilustración 23: Adición de subpartida

destacan los campos condicionales para llevar a cabo la interacción de manera exitosa.

Una vez se selecciona la subpartida, se procede a agregar el producto. Para ello se da clic en esta imagen:



Con esta acción se despliegan en pantalla los siguientes campos:

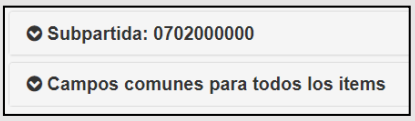


Ilustración 24: Datos de subpartida

Se debe dar clic en el botón "+":

Con esta acción se despliega la ventana "Agregar ítem":



Ilustración 25: Adicionar ítem

Esta ventana tiene los siguientes campos:

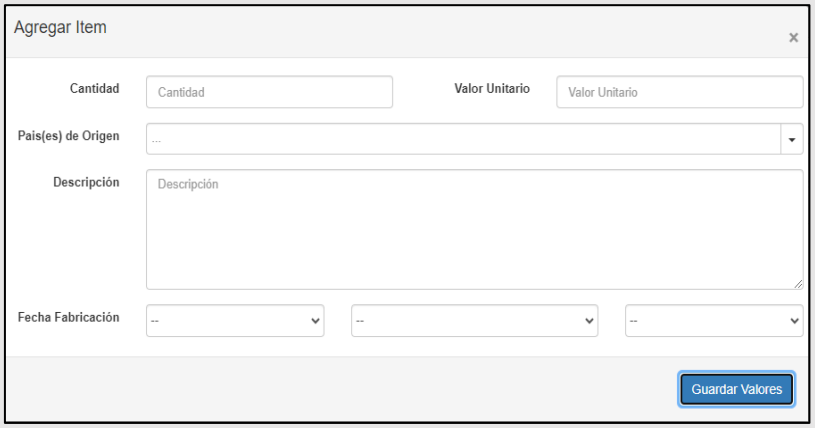


Ilustración 26: Campos del ítem

Campos de la ventana agregar ítem:

Campo	*Descripción*
Cantidad	Es la cantidad de producto a importar y debe corresponder a la unidad de medida de la subpartida.

Valor Unitario	Es el precio UNITARIO del producto a importar.
Países de Origen	Campo de selección. El sistema despliega los países para facilitar la búsqueda del país de origen del producto a importar.
Descripción	Cuadro de texto. Se debe digitar el detalle del producto definido por el importador o la Agencia.

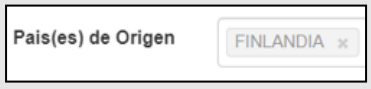


Ilustración 27: País de Origen

*El País de Origen debe corresponder al indicado en la **Licencia de Venta** y al Importador.*

Después de diligenciar los campos de la ventana "Agregar ítem" se da clic en el botón "Guardar Valores":



Ilustración 28: Botón Guardar Valores

Con esta acción se visualiza la información de la siguiente pantalla:

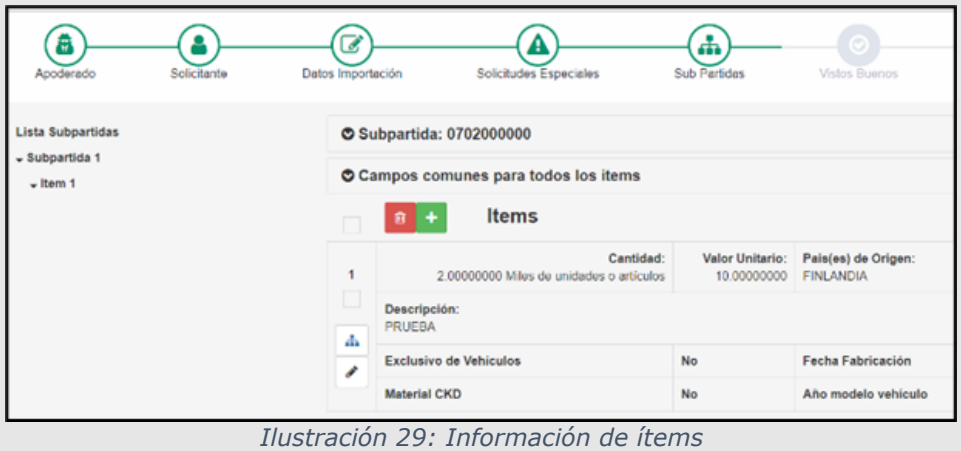


Ilustración 29: Información de ítems

En el lado izquierdo de la pantalla se lista en cascada la información registrada:

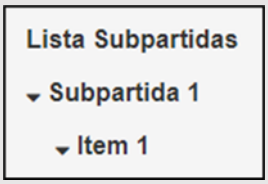


Ilustración 30: Lista de subpartidas e ítems (Al lado izquierdo)

Con esta presentación el usuario puede acceder fácilmente dando clic sobre la información que desea visualizar.

En el lado derecho se presenta la información de la siguiente forma:

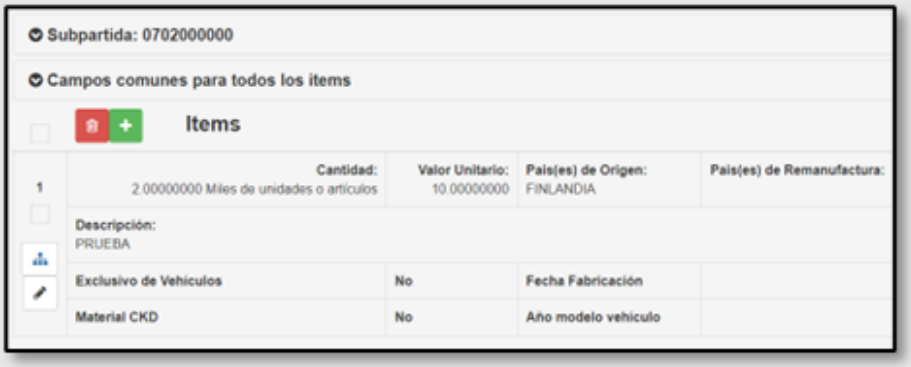


Ilustración 31: Detalle información creada (Al lado derecho)

En esta pantalla se debe dar clic sobre la imagen:



Ilustración 32: Ir a Permisos

Con esta acción se habilita la opción "**Permisos**":

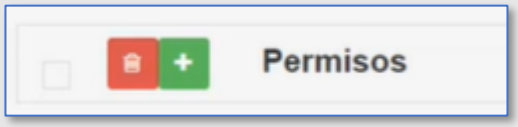


Ilustración 33: Permisos

Se da clic en el botón "+"

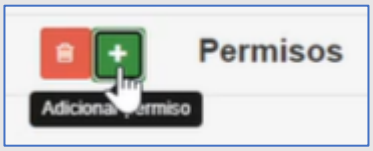


Ilustración 34: Adicionar Permisos

Con esta acción se despliega la ventana "**Crear Permiso**":

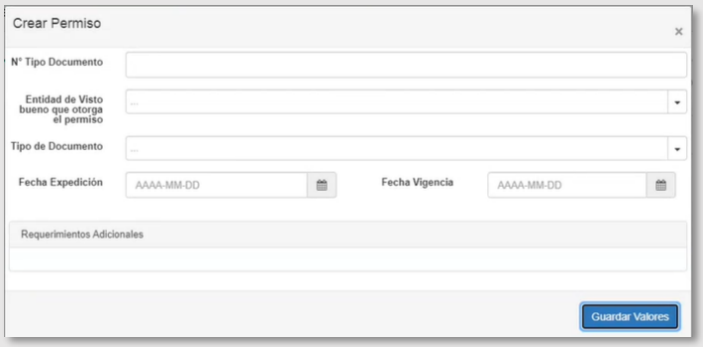
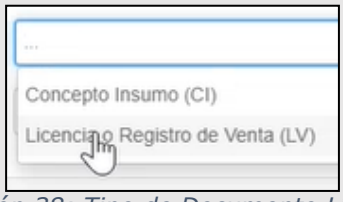


Ilustración 35: Detalle información del permiso

Esta ventana tiene los siguientes campos:

Campo	*Descripción*
No Tipo Documento	Es el número de Licencia o Registro de Venta (LV) emitido por el ICA. Ejemplo:  *Ilustración 36: Número de Licencia o Registro de Venta (LV) emitido por el ICA* Se debe digitar el **número de Licencia o Registro de Venta (LV)** que corresponde a la asignación efectuada por la entidad. Para que se pueda dar la **integración** debe diligenciar este campo. Si el **producto** llega a tener varios permisos, se deberá crear y guardar

		en el sistema un permiso a la vez, hasta completar el total de permisos que tenga el producto.		
	Entidad de Visto Bueno que otorga el permiso	Campo de selección. Se debe seleccionar la entidad **"ICA Alimentos para animales y Sales Minerales".** Ejemplo:  *Ilustración 37: Seleccionar Alimentos para animales y Sales Minerales* Al efectuar la selección de la entidad se habilitan en el apartado de "*Requerimientos Adicionales*" un conjunto de campos para su diligenciamiento, los cuales serán descritos en esta sección.		
	Tipo de Documento	Campo de selección. Se debe seleccionar el documento requisito para ALIMENTOS que, para efectos de la **integración**, debe ser: "Licencia o Registro de Venta (LV)".  *Ilustración 38: Tipo de Documento Licencia o Registro de Venta (LV)*		
	Fecha Expedición	Campo de selección y/o editable siempre que se digite en el formato		

	indicado, Año-Mes-Día (AAAA-MM-DD). Corresponde a la fecha de expedición del documento seleccionado en el campo "Tipo de Documento".
Fecha Vigencia	Campo de selección y/o editable siempre que se digite en el formato indicado, Año-Mes-Día (AAAA-MM-DD). Corresponde a la fecha de la vigencia indicada en el capo "Tipo de Documento".

APARTADO-"Requerimientos Adicionales"

Este apartado se habilita y despliega en pantalla cuando se selecciona la Entidad de Visto Bueno que otorga el Permiso.

Para llevar a cabo la **integración** es necesario que la agencia de aduanas o el importador diligencie todos los campos de este apartado con la información requerida en cada campo y conforme a lo indicado en la Licencia o Registro de Venta (LV) otorgado por el ICA:

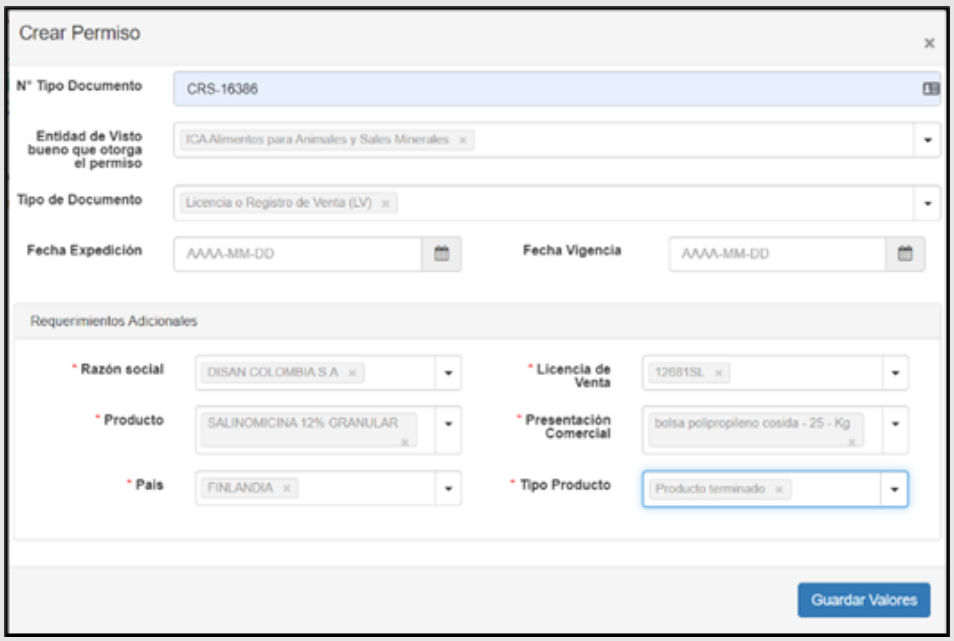
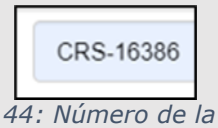
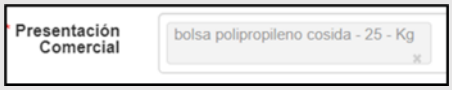
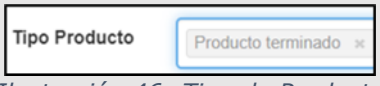


Ilustración 39: Editar permiso

Los siguientes campos corresponden al **apartado de los "Requerimientos Adicionales"**:

Campo	*Descripción*
Razón social	Campo de Selección. Debe corresponder al importador indicado en la pantalla "Solicitante"  *Ilustración 40: Solicitante* Para el ejemplo se selecciona el importador "DISAN COLOMBIA S.A.S."  *Ilustración 41: Razón social*
Producto	Campo de Selección. Para el ejemplo el producto a seleccionar es: "SALINOMICINA 12% GRANULAR".  *Ilustración 42: Producto*
País	Campo de Selección. El sistema despliega los países para facilitar la búsqueda del país de origen del producto a importar.  *Ilustración 43: País* Para el ejemplo el país seleccionado es "FINLANDIA" El **País** debe corresponder a la opción indicada a nivel de producto, así como a la **licencia de venta**.

Licencia de Venta	Campo de Selección. Seleccionar el número de la Licencia o Registro de Venta (LV) que corresponde al producto registrado y formalizado en la Licencia de Venta (LV). Para el ejemplo, La Licencia de Venta es la: "CRS-16386".  *Ilustración 44: Número de la Licencia o Registro de Venta (LV)* ACLARACIÓN: Este campo debe ser el mismo ingresado en el campo "No Tipo Documento" del encabezado de la ventana "Crear Permiso".	
Presentación Comercial	Campo de Selección. Para el ejemplo se seleccionó "bolsa polipropileno cosida 25-Kg", el cual debe corresponder a la presentación comercial del producto relacionado en la Licencia o Registro de Venta (LV).  *Ilustración 45: Presentación Comercial*	
Tipo de Producto	Campo de Selección. Se selecciona el "Tipo de Producto" registrado y formalizado en la Licencia o Registro de Venta (LV).  *Ilustración 46: Tipo de Producto*	

Después de diligenciar los campos de la ventana "Crear Permiso" se da clic en el botón "Guardar Valores":



Ilustración 47: Botón Guardar Valores

Se aclara que los campos del **apartado "Requerimientos Adicionales"**, son precargados por medio de un servicio entre SIMPLIFICA-VUCE-SAR ICA ALIMENTOS, de acuerdo con la información suministrada por el **ICA**.

Este servicio se ejecuta con una periodicidad definida por las partes para garantizar la actualización de la información de los permisos otorgados por la entidad y los cargues de datos respectivos en el sistema.



Ilustración 48: Requerimientos adicionales

Al finalizar se debe dar clic en el botón "*Guardar Valores*":



Ilustración 49: Botón Guardar Valores

Después de esta acción se visualiza en la siguiente pantalla la información del Permiso:



Ilustración 50: Información del permiso

Se pueden adicionar tantos permisos como se tenga para el producto objeto de evaluación por parte de la entidad ICA.

Si se requiere adicionar otro permiso con información similar a la del permiso diligenciado, el sistema provee la *opción de duplicar* el permiso. Para ello, se da clic el botón duplicar permiso:



Ilustración 51: Duplicar permiso

Con esta acción se genera un nuevo permiso que se visualiza en pantalla de la siguiente forma:
Lado izquierdo:

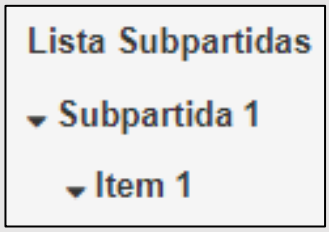


Ilustración 52: Permiso (lado izquierdo)

Posteriormente, para editar el permiso se da clic en la siguiente imagen:



Ilustración 53: Editar permiso

Con esta acción se despliega la ventana "Editar Permiso", la cual contiene la información del permiso duplicado para realizar la respectiva modificación según corresponda:

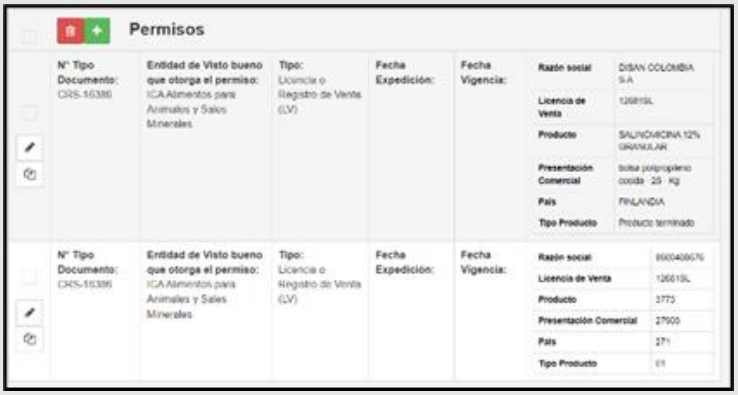
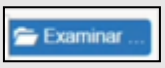
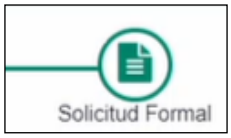


Ilustración 54: Detalle de Permisos (Al lado derecho)

	Esta **funcionalidad de duplicar permiso** aplica para tantas subpartidas como productos requiera.	
"Vistos Buenos" 	Aparece el siguiente título: "Entidades sugeridas a partir de las subpartidas seleccionadas" y se visualiza lo siguiente:  *Ilustración 55: Entidades sugeridas a partir de las subpartidas seleccionadas* El sistema muestra la entidad "ICA-Alimentos para Animales y Sales Minerales", la cual fue definida por haber sido seleccionada a nivel de permisos. Esto hace que no sea necesario indicarla en la parte inferior como "Entidades Adicionales" Si la agencia o el importador requieren adicionar otra entidad pueden realizarlo en esta opción. Si la agencia o el importador NO incluyen información de permisos para ICA-Alimentos para Animales y Sales Minerales y requirieren VBo. de esta, deben adicionarla como otra entidad, pueden hacerlo en la siguiente opción:  *Ilustración 56: Entidades Adicionales* Se habilita el campo para realizar la selección: Este campo permite que el usuario digite las iniciales de la entidad objeto de búsqueda y el sistema le muestra las opciones que coinciden para facilitar la elección. Se da clic en la opción elegida y el sistema muestra en el campo la entidad seleccionada.	

	Si el usuario no desea adicionar otra entidad debe dar clic en el botón "Siguiente":  *Ilustración 57: Botones Anterior y Siguiente* Con esta acción el sistema realiza el proceso de evaluación sobre la conformidad de los campos identificados como parte de la **integración**.	
"Anexos" 	Son seleccionados dependiendo de los requisitos exigidos por cada entidad. En esta pantalla se deben adjuntar los "Vistos Buenos" según corresponda:  *Ilustración 58: Selección de "Vistos Buenos"* En la parte inferior se incluye la convención de las imágenes con las que se especifica por cada entidad el documento o anexo requerido. La imagen de color rojo indica que son "Obligatorios" y la de color negro que son "Opcionales". En frente de cada uno de los anexos hay un cuadro de texto para incluir el nombre del documento o anexo que será aportado. En la siguiente columna se visualiza la imagen:  *Ilustración 59: Examinar* Al dar clic sobre esta imagen se despliega una ventana del explorador para realizar la búsqueda local en el equipo donde la agencia o el importador operan el sistema. Una vez ubicado el archivo debe ser cargado en cumplimiento a la condición de obligatorio si es el caso.	

"Solicitud Formal" 	En esta pantalla se crea la solicitud. Se despliega el resumen de la licencia o registro de importación para que el usuario proceda a verificar que todos los datos diligenciados:  *Ilustración 60: Resumen de licencia o registro de importación* Con la opción de "Imprimir" en la parte superior de la solicitud, se puede generar el borrador del archivo facilitar su revisión:  *Ilustración 61: Imprimir* Posteriormente se da clic en el botón "Crear Solicitud":  *Ilustración 62: Crear solicitud*	

Los botones localizados en la esquina inferior derecha permiten las siguientes acciones:

	Con los botones "Anterior" y "Siguiente" el usuario puede desplazarse entre las pantallas que se visualizan para realizar el paso a paso de la solicitud. Se visualiza resaltado de color verde la imagen que identifica la sección que se está diligenciando en la solicitud:  *Ilustración 63: Apartados del borrador de la solicitud*

Guardar	Al dar clic en este botón se guarda la información que se ingresa o selecciona en cada uno de los campos disponibles por cada pantalla que muestra el aparte del borrador de la solicitud.

1.3.2 Opción 2-Carga Masiva

Para hacer uso de esta funcionalidad es necesario que se tenga en cuenta los lineamientos establecidos que aplican para la estructura del archivo en formato XML, el cual es generado por cada sistema que tenga cada Agencia o Importador, según el procedimiento establecido.

Para mayor información en el debido uso de esta funcionalidad, se sugiere consultar el siguiente enlace / apartados "CARGA MASIVA" sobre los documentos relacionados:

https://www.vuce.gov.co/vuce/vuce-2-0



ACLARACIÓN: Tener en cuenta que es necesario que los sistemas de información propios de las Agencias de Aduanas e Importadores deben incorporar los códigos de tablas para campos especiales que están dispuestos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la identificación de los productos de ICA-Alimentos para Animales y Sales Minerales, para que sean objeto de **integración**, funcionalidad que permitirá la obtención de la respuesta de su trámite en menor tiempo.

Para acceder a los **códigos de las tablas** "*Camposespeciales*" se deberán seguir las indicaciones dispuestas en la "**Guía_externa_codigos_camposespeciales**", documento que se encuentra disponible en el enlace indicado.

Los nuevos códigos de la tabla campos especiales, definidos para los campos de la solicitud de importación que hacen parte de la **integración** deben estar incluidos y conservar la estructura de nombre de campo e identificación de códigos según corresponda al dato, de acuerdo a la estructura del XML. Si no se

realiza la respectiva actualización, el sistema generará "ERROR" cuando se trate de hacer la carga masiva.

El archivo XML es generado por cada aplicación propia que tenga cada Agencia o Importador.

Para realizar el cargue del archivo XML en el aplicativo de importaciones VUCE 2.0, se accede a la pantalla principal y se da clic en la opción "Carga masiva" como se muestra en el numeral 1.3 del presente documento.

Con esta acción se despliega y visualiza la siguiente pantalla:

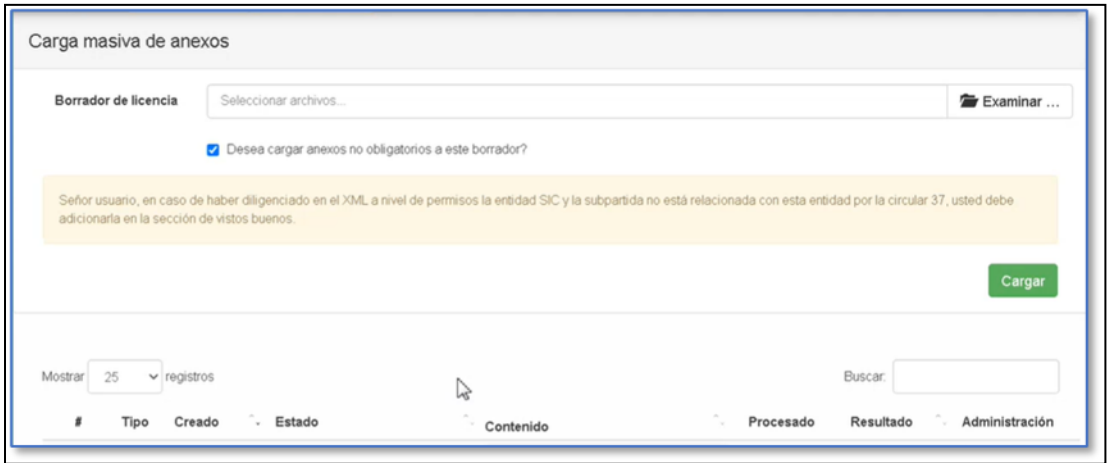


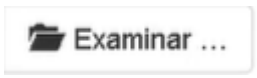
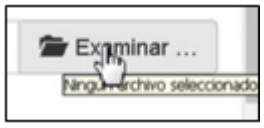
Ilustración 64: Carga masiva

En el campo "Borrador de licencia" se realiza el cargue del archivo como se indica en la siguiente imagen:



Ilustración 65: Campo borrador de licencia

Los botones disponibles en esta pantalla son:

Examinar … 	Al dar clic en el botón "Examinar…" se despliega una ventana de búsqueda local en el equipo de cómputo para acceder al archivo en el formato XML requerido.  Con esta acción se procede a seleccionar y cargar el archivo XML.

<table>
<tr><td>
</td><td>Se da clic en este botón de “Cargar” después de haber seleccionado el archivo en formato XML, como se indica en el punto anterior.

El sistema realiza la validación de la estructura y los datos contenidos en el archivo, cuyo resultado es desplegado en la parte inferior de la pantalla.</td></tr>
<tr><td>Parte inferior de la Pantalla (Lista)</td><td>El resultado de la validación es mostrado en la pantalla de la siguiente manera:

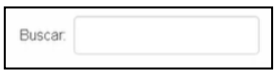
En las columnas que se encuentran al lado derecho, se crea un icono de color, que indica el Resultado de la validación:

Icono amarillo: al dar clic sobre este se visualizan los errores a nivel de datos.


Icono azul: al dar clic sobre este, el sistema lo lleva a cargar anexos.

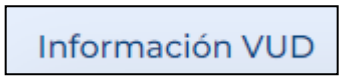


Icono verde: indica que el archivo es válido y ya puede proceder a firmar y pagar según corresponda.


<table>
<tr><td>
</td><td>Muestra el número total de registros del archivo XML cargado. Este es un campo de selección con el que se permite filtrar para acceder a un registro en particular.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>En este campo es posible digitar el Número del registro (columna “#”), el cual permite ejecutar la</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

		búsqueda para acceder a un registro en particular.

Para más información se sugiere consultar los instructivos publicados en el Portal Web de la VUCE-menú "Información VUD".



Para que proceda la **integración** en el uso de esta funcionalidad "Carga Masiva", se debe garantizar que la información contenida en el archivo XML, que se vaya a cargar, cumpla con las condiciones mencionadas en el presente documento.

1.4 Integración

Es importante que el usuario diligencie correctamente el formulario, dejando claro los siguientes campos para que se ejecute la **integración**, cuando los mismos apliquen:

- La Licencia o Registro de Venta (LV) otorgada por el ICA debe estar **vigente** para radicar la solicitud.
- El Importador **debe estar activo** ante la entidad ICA-Alimentos para Animales y Sales Minerales.
- El **NIT** y el **Nombre del Importador** debe corresponder a los datos registrados en SAR | ICA-Alimentos para Animales y Sales Minerales.
- La información que corresponde a los **Permisos** se debe registrar o seleccionar en todos los campos dispuestos (Requerimientos Adicionales), y conforme a la información del documento previo; es decir, el permiso (licencia de venta) otorgado por el ICA para el Importador.
- En caso de que el producto objeto de integración tenga varios permisos otorgados por el ICA, se debe ingresar cada uno; es decir, deben tener tantos permisos como se requiera y aplique.
- El procedimiento de diligenciamiento de la solicitud de importación debe continuar su diligenciamiento y radicación conforme lo establece el procedimiento.
- El diligenciamiento de la solicitud mediante el mecanismo de carga masiva, debe hacer la actualización de la información de códigos de los campos especiales, siguiendo la guía referida en la Aclaración del numeral 1.3.2. "Guía_externa_codigos_camposespeciales".

Nota: La flecha de color rojo que se observa en varias partes del documento, indica los campos destacados para la integración: 